



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6036

Resolución No. # 6036

Por la cual se conceden unos días de vacaciones pendientes de disfrute

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que con Resolución No. 4696 del 27 de Julio de 2010, se le interrumpe el disfrute de vacaciones al Doctor **GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79703774, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría, por necesidades del servicio, Quedándole pendientes por disfrutar seis (6) días hábiles, los cuales disfrutará a partir del 17 de Noviembre de 2009.

Que mediante Resolución No. 6995 del 13 de Octubre de 2010, se le aplaza el disfrute de los seis (6) días hábiles de vacaciones al Doctor **GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79703774, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría, hasta nueva fecha.

Que con memorando No. 2010IE23346 del 10 de Agosto el Doctor **GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO**, solicita el disfrute de los seis (6) días hábiles de vacaciones a partir del 17 de Agosto de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** Conceder seis (6) días hábiles de vacaciones al Doctor **GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79703774, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría, a partir del 17 de Agosto de 2010.
- ARTICULO SEGUNDO:** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 25 de Agosto de 2010.
- ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE **11 AGO 2010**
Dada en Bogotá D.C.


BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras
Revisó: Lucero Prieto 

